



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

## SECRETARÍA

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada) Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

---

GEST – 0151/2023 - RGV

---

### EDICTO

D. JOSÉ JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA),

HACE SABER:

Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha sido aprobado el Padrón General de Contribuyentes de la tasa por Recogida de Basura, Suministro de Agua, Alcantarillado y Canon Autonómico de Depuración, correspondiente al período de facturación comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, ambos inclusive, que comprende los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2026.

El referido Padrón se somete a información pública a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Gójar, a fecha de firma electrónica  
EL ALCALDE  
Fdo. José Joaquín Prieto Mora

---

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre, de firma electrónica.

